



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 64/12, por la que se designa a la Esp. María Celeste Cerdá como Sub-Secretaria de Posgrado de esta Facultad, hasta el 30 de Abril de 2012; y

CONSIDERANDO:

que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error material involuntario respecto de la fecha inicio de la designación de la Esp. María Celeste Cerdá;

que se hace necesario enmendar el mismo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución Decanal N° 64/12, en su Art. 1º, sólo en lo que se refiere a la fecha de la designación de la **Especialista María Celeste CERDA**, Legajo n° 40165, como Sub-Secretaria de Posgrado de esta Facultad, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante ex Cecilia Arguello), para que donde dice: "...**desde el 11 de Febrero de 2012**", diga: "...**desde el 01 de Marzo de 2012**".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

RESOLUCION N° 96

sl


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES